

notifique lo que se manda en auto q^o antecede a Maria
 Salinas Regidor, D. Juan de Dios Sanz. y Martin Landel
 Jurados y D. Joac^o de Luna Ferr. Diputados del Comen-
 dante de los del Ayuntamiento. R^o de esta Villa en sus perso-
 nas doy fee = Campes

Delig^o. Doy fee: Que habiendo pasado anotificas indicada
 Provd. a los Regid. D. Juan Pedro Cervantes y Christoval
 Zapata y al Indico persona Bartolome de Moya
 no tubo efecto por hallarse ausentes la vez primera en
 el partido de Lavitan y el ultimo en el de Amagale,
 y para que conste lo anoto y firmo = Campes

Acuerdo En la villa de Mula a veinte y tres de Junio de
 mil ochoc. veinte y cinco: Estando en la villa ordinaria
 reunidos a virtud de la notificacion que antecede los R^{os} del
 Ayuntamiento. R^o anotado y al margen se dio cuenta de un
 memorial remitido por el S^o Intend^o de la Pro^o.
 enq^o. N^og^o. Valon de esta vecindad quejandose

N^o.
 Presid^o.
 Volcan de
 Cerbantes
 Dato
 Zapata
 Aguilan
 Salinas
 Sanz.
 Landel
 Gutierrez
 Ferrn.

